



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 198 / 2023

VISTO:

El memo interno de fecha 15 de agosto de 2023 remitido por la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano al Área de Compras y Suministros; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, solicita la compra de 150 m³ de broza cemento al 10%, necesaria para la conformación de la base para posterior colocación de pavimento articulado intertrabado en calle Moreno -1 cuadra entre Berutti y French de General Ramírez-;

Que, conforme lo manifiesta la Secretaría solicitante, la colocación de broza cemento pre elaborada, es necesaria en dicho tramo, por diversas cuestiones: de organización de obra, de calidad de terminación, de eficiencia en la ejecución –ya que requiere menor utilización de maquinaria y mano de obra-;

Que, así funda el pedido del material y desestima la elaboración in situ, por lo que los materiales adquiridos mediante Licitación Pública N° 1/2023, Decreto Municipal N° 12/2023 (llamado) y Decreto Municipal N° 97/2023 (adjudicación) –broza y bolsas de cemento- quedarán en stock para su utilización en obras posteriores;

Que dicha adquisición deberá solventarse con fondos genuinos, y afectarse el gasto resultante a la partida presupuestaria Trabajo Público Afirmado, 02-07-40-02-05-08-60, Cuenta 1078, conforme lo manifestado por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 23 de agosto del corriente;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (3.750.000,00), por lo que debe procederse a un llamado a Concurso de Precios para la compra requerida;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 34/2023** para el día **30 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, con el objeto de adquirir **150 m³ de broza cemento al 10% puesta en General Ramírez**, necesaria para la conformación de la base para posterior colocación de pavimento articulado intertrabado en calle Moreno -1 cuadra entre Berutti y French de General Ramírez- de acuerdo al plan de obras públicas previsto para el ejercicio 2023 por la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano, a cargo de la Arquitecta María Laura Ceballos. El material solicitado reemplazará parte del cemento y broza adquirida a través de la Lic. Pública 01-2023, el que quedará en stock para futuros trabajos a realizarse por parte del Estado Municipal, fundado en razones de mejor organización de los trabajos, eficiencia en la ejecución y calidad de terminación.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Leffler y Wollert SRL", "Organización Avanzar SRL" y, "La Agrícola Regional Cooperativa Ltda.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (3.750.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria N° 02-07-40-02-05-08-60 Trabajo Público Afirmado, Cuenta N° 1.078 conforme lo manifestado por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 23/08/2023.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

Artículo 6º) Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

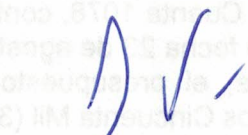
Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación y la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 25 de agosto de 2023.



PABLO S. OMARINI
Secretario de Gobierno
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez



Cr **GUSTAVO JOSE VERGARA**
Presidente Municipal